

EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RAD: 680014189003-2017-00242-00

Al Despacho de la señora Juez, memoriales de la parte demandante para resolver.  
Bucaramanga, 25 de enero de 2021.



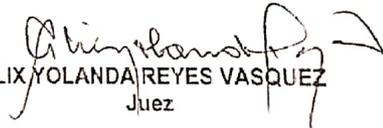
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte demandante, de impartir instrucciones para la diligencia de remate y habiendo aportado el certificado de tradición actualizado del inmueble a rematar, previamente deberá allegar las publicaciones del remate, tal como se dispuso en el numeral 4º del auto proferido el 19 de noviembre de 2020, que según su manifestación en memorial del 22 de los corrientes, dio cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 004 hoy,  
**26 ENE 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO